

INFORME DE COMISARIO

Quito, 03 de febrero 2017

Señores

CONSULTORES LEGALES Y TECNICOS ASOCIADOS CONSULT-CORPTEC S.A.

Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de CONSULTORES LEGALES Y TECNICOS ASOCIADOS CONSULT-CORPTEC S.A. Correspondientes al ejercicio económico de 2016.

Es importante indicar que los estados financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa CONSULTORES LEGALES Y TECNICOS ASOCIADOS CONSULT-CORPTEC S.A., mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- No se obtiene información por parte de los administradores por cuanto la empresa CONSULTORES LEGALES Y TECNICOS ASOCIADOS CONSULT-CORPTEC S.A., no ha realizado ningún movimiento contable desde su constitución hasta el cierre del ejercicio económico 2016.

1.2.- Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Anónima, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión del balance (NO EXISTE MOVIMIENTO DESDE SU CONSTITUCION).

1.3.- A la presente fecha se ha cumplido con los respectivos requerimientos de los organismos de control del país.

Atentamente,


Lic. Edwin Pilliza
COMISARIO